



SISTEMA DE RETIRO

Universidad de Puerto Rico

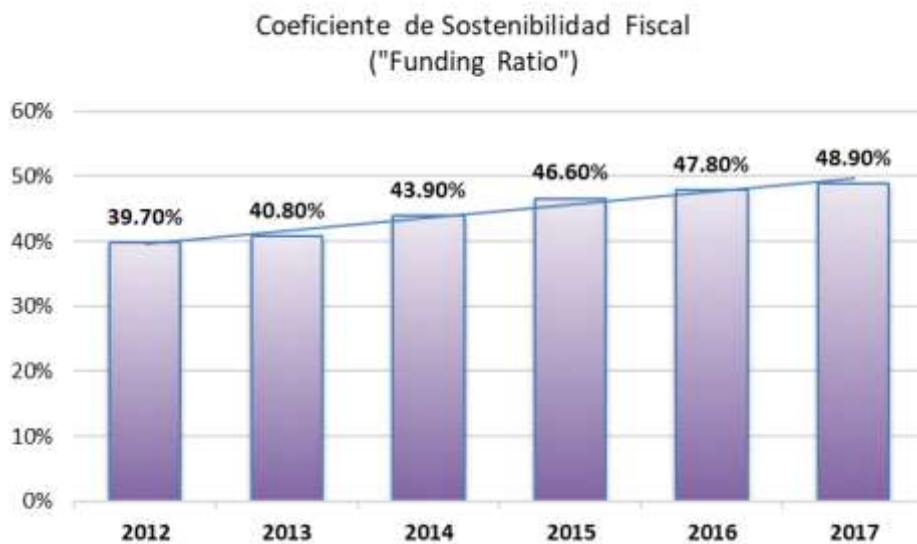
INFORME

ANUAL

JULIO 2016- JUNIO 2017

MENSAJE DE LA DIRECTORA EJECUTIVA

El año fiscal 2016-2017 fue un año de grandes retos y dificultades para la Universidad de Puerto Rico y para el Sistema de Retiro, por lo que trabajamos arduamente iniciativas efectivas dirigidas a perpetuar el Fondo de Retiro de la Universidad de Puerto Rico. Nos enorgullece informar que nuestro Fondo de Retiro reflejó un crecimiento de un **11.08%**, para esos 12 meses que terminaron el 30 de junio de 2017 comparado con año anterior que reflejó 4.24%. Esto en conjunto con otras iniciativas hizo que nuestro Fondo de Retiro aumentara su coeficiente de sostenibilidad de 39.7% en 2012, a **48.9% en 2017**, demostrando nuestro enfoque hacia una mejor posición financiera. El rendimiento del fondo queda en 2da y 4ta posición cuando es comparado contra la base de datos de Callan Associates de fondos de retiro definido públicos (300+ fondos públicos) a nivel de la nación en los pasados 36 meses y 60 meses.



Los activos del Fondo de Jubilación continúan estables sobre \$ 1.3 mil millones aun tomando en consideración la precariedad de las finanzas del gobierno de Puerto Rico y la inestabilidad que esto provoca sobre las finanzas de la Universidad de Puerto Rico.

Dentro de nuestros objetivos para el nuevo año fiscal, continuamos buscando herramientas e ideas las cuales nos han permitido exitosamente seguir mejorando nuestro coeficiente de sostenibilidad fiscal. Trabajamos con la Junta de Retiro y con la Junta de Gobierno de la UPR mediante el diálogo creativo, enfocándonos en mejorar, no solo el Fondo de Retiro, sino la administración del manejo de efectivo y de la oficina administrativa para cumplir con nuestros objetivos.

Agradecemos inmensamente la labor realizada por todos los empleados del Sistema, el apoyo recibido de parte de la Junta de Retiro, de la Junta de Gobierno y su personal administrativo, así como del personal de las Oficinas de Sistema de Información, Finanzas, Recursos Humanos y Nóminas de la Administración Central. De igual forma gracias a ustedes los pensionados y participantes activos, que son nuestra razón de ser, por el compromiso con nuestro Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico.

María del Carmen López

María del Carmen López
Directora Ejecutiva

COMPOSICIÓN JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Presidente	Dr. José L. Sánchez Colón
Miembros	Lcda. Ana Matanzo Vicéns
	Lcdo. Rafael Escalera Rodríguez
	Lcdo. Fernando Lloveras San Miguel
	Lcdo. Juan Acosta Reboyras
	Dr. Juan B. Aponte Vázquez
	Dra. Ana María García Blanco
	Sr. Dennis Hickey Rivera
	Srta. Hannah Ortiz Núñez
	Dr. Carlos Pérez Díaz
	Sr. Aníbal Y. López Correa
	Prof. Jorge I. Valentín Vicéns
Secretario de Educación	Hon. Rafael Román Meléndez, Ex oficio

COMPOSICIÓN JUNTA DEL SISTEMA DE RETIRO

Presidente, Representante UPR Carolina	Prof. José R. Rivera Caballero
Primer Vicepresidente, Representante Recinto de Río Piedras	Dr. Eduardo Berríos Torres
Segundo Vicepresidente, Representante UPR Aguadilla	Sr. José Bonilla Morales
Secretaría Ejecutiva	Sra. María del Carmen López Fuentes
Representante Administración Central	Sra. Migdalia Sánchez Betancourt
Representante Recinto Univ. Mayagüez	Sra. Elisa Cruz Rodríguez
Repte. Claustro Recinto Univ. Mayagüez	Dr. Carlos E. Ortiz Malavé
Representante UPR Arecibo	Sra. Aixa Ramírez Toledo
Repte. Claustro Recinto Ciencias Médicas	Dra. Yohanna De Jesús Berríos
Representante Recinto Ciencias Médicas	Sra. Cynthia Schwartz Norton
Representante UPR Utuado	Prof. Iris M. Torres Menéndez
Representante UPR Humacao	Sr. Luis P. Sánchez Longo
Representante UPR Cayey	Sr. Vicente León Ocasio
Representante UPR Bayamón	Sr. Ángel E. Rucabado Vélez
Miembro Ex Oficio Administración Central	Sr. Norberto González Morales
Repte. Claustro Recinto de Río Piedras	Prof. Leticia Fernández Morales
Representante UPR Ponce	Sra. Antonio Zaragoza
Representante de Pensionados	Dra. Frances M. Bothwell
Representante de Pensionados	Sra. Sonia H. Reyes Cruz

FUNCIONARIOS DEL SISTEMA DE RETIRO

Directora Ejecutiva	Sra. María del Carmen López Fuentes
Sub-Director Ejecutivo	Sr. Héctor Ortiz Vargas
Oficial Ejecutiva III	Sra. Rosa M. Ortiz Cruz
Oficial Ejecutivo III, Sección de Beneficios	Sr. Rafael Castañeda Menéndez
Oficial Ejecutivo II, Sección de Préstamos	Sr. Angel C. De Jesús De Jesús
Director de Nóminas	Sr. Ruperto Hernández Albino
Directora, Oficina de Sistemas de Información	Sra. Nicole Santiago Caminero

ASESORES DEL SISTEMA DE RETIRO

SERVICIOS FINANCIEROS

Callan Associates Inc.

SERVICIOS ACTUARIALES

José Fernández, Cavanaugh Macdonald Consulting

SERVICIOS LEGALES

Bufete Meléndez Pérez

Lcda. Dirma M. Valentín Capeles

AUDITORES EXTERNOS

Ernst & Young LLP

SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Rafael E. Sein Siaca, Fisiatra

Victor Lladó, Psiquiatra Forense

MANEJADORES FINANCIEROS

Analytic Investor LLC

Blackrock Financial Services

Hansberger Growth Investors

Fisher Investments

JP Morgan Investment Management

MFS Institutional Advisors

RREEF America REIT II

Thompson Siegel & Walmsley

RBC Global Asset Management

BASE LEGAL

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se creó por disposición de la Ley Núm. 135 del 7 de mayo de 1942, posteriormente derogada por la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, ambas conocidas por el título corto de "Ley de la Universidad de Puerto Rico". Mediante la Ley Núm. 16 del 16 de junio de 1993, se enmendó el Artículo 3 de la Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966 para crear la Junta de Gobierno.

La ley vigente dispone en su Artículo 3, E, (15), al igual que disponía la ley derogada, que será un deber y atribución indelegable de la Junta de Gobierno: "Mantener un plan de seguro médico y un sistema de pensiones para todo el personal universitario, el cual incluirá un plan de préstamos".

El Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico se rige al presente por las disposiciones de la Certificación Número 27, Serie 1973-74, según enmendada. Mediante esta Certificación se aprobó una resolución reorganizando el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico y se aprobó su Reglamento.

PROPÓSITO

El propósito del Sistema es proveer beneficios para los funcionarios y empleados de la Universidad contra los riesgos de edad avanzada, incapacidad, muerte o cesantía con el objetivo de inducir a personas idóneas a entrar y permanecer en el servicio de la Universidad contribuyendo así a una administración eficiente.

JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es el fiduciario del fondo de retiro. Como tal, y por mandato legislativo, es el responsable del funcionamiento adecuado del Sistema. Este Cuerpo, dentro del sistema universitario, es el único con autoridad legal para aprobar la reglamentación del Sistema en cuanto a los derechos y obligaciones tanto de los empleados participantes, como de la Universidad de Puerto Rico como patrono.

DIRECTOR EJECUTIVO

Sobre este funcionario, nombrado por la Junta de Gobierno y quien responde directamente a dicho Cuerpo, recae la administración activa del Sistema de Retiro. Sirve, además, con voz y sin voto, como Secretario de la Junta de Retiro.

JUNTA DE RETIRO

Está compuesta por 18 miembros; un (1) representante por cada Recinto universitario, y dos (2) representantes de pensionados. Cada Recinto Universitario con más de 1,500 participantes como Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas, tiene dos (2) representantes: uno electo por la matrícula mediante votación y otro seleccionado por el Senado Académico correspondiente. Los otros Recintos universitarios eligen un representante mediante votación por los participantes. Los participantes de la Administración Central eligen uno por votación y, los jubilados mediante votación, eligen dos representantes. Los otros dos miembros son el Director de Finanzas de la Universidad de Puerto Rico como miembro ex-officio y la Directora del Sistema de Retiro como Secretaria de la Junta de Retiro.

Dentro de los deberes y facultades que tiene este Cuerpo cabe destacar, entre otros:

- (1) Analizar y recomendar a la Junta de Gobierno las tasas de aportación individual y patronal a pagarse al Sistema de Retiro,
- (2) Aprobar, con la recomendación de los Actuarios, aquellas tablas y premisas actuariales necesarias para la valuación del Sistema y la determinación de beneficios,
- (3) Someter recomendación a la Junta de Gobierno sobre las normas que regirán la inversión de activos del Sistema,
- (4) Traerá a la atención de la Junta de Gobierno, por medio de su presidente, el sentir de la matrícula del Sistema de Retiro,
- (5) Resolver las apelaciones radicadas por los participantes sobre las decisiones del Director Ejecutivo; las decisiones de la Junta son revisables por la Junta de Gobierno.

OFICINA EJECUTIVA

La oficina del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico es una unidad administrativa de la Junta de Gobierno. Dicha oficina, dirigida por un Director Ejecutivo del Sistema de Retiro nombrado por la Junta de Gobierno, es responsable de la operación diaria del Sistema de Retiro como la orientación a los participantes, trámite de toda solicitud de préstamos y beneficios de pensión, contabilización de todo documento que se origine, mantenimiento de los récords de los participantes, etc. Servirá, además, con voz, pero sin voto, como Secretario de la Junta de Retiro. La oficina cuenta con 45 empleados a tiempo completo.

Para llevar a cabo sus funciones la oficina del Sistema de Retiro, está organizada en seis secciones diferentes (Beneficios, Contabilidad, Ejecutiva, Pensionados, Préstamos, Oficina de Sistemas de Información).

PARTICIPANTES ACTIVOS

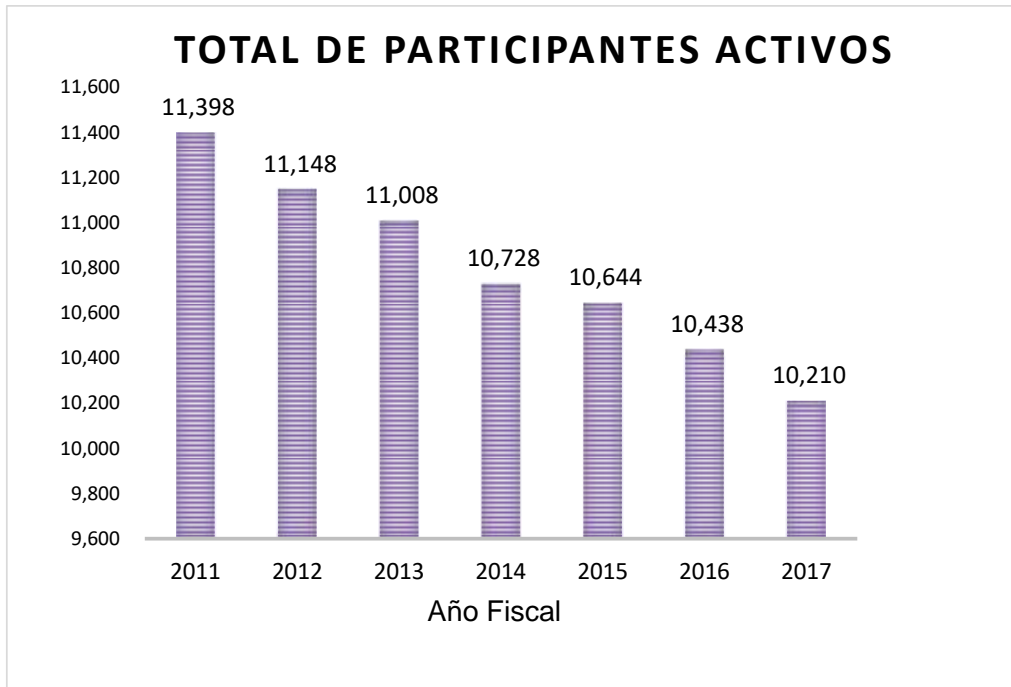
Pertenece a la matrícula del Sistema de Retiro e ingresa a la misma, todo miembro del personal docente y no docente que realiza aportaciones mensuales al Sistema de Retiro como condición de empleo. En términos generales se excluye de ingreso a la matrícula del Sistema aquel personal que presta servicios por contrato que no reúnan las características de una plaza regular y aquellos que ocupan plazas a jornada parcial con un horario semanal menor de 18 horas.

A continuación, se presenta una relación de los participantes en servicio activo al cierre de los años fiscales indicados, y desglosados entre las diferentes dependencias universitarias. Durante el periodo de 2012 al 2017 la Universidad de Puerto Rico ha reducido 941 participantes activos cotizantes de su nómina.

Dependencia	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2017 vs 2016
Junta de Gobierno	37	33	31	38	40	38	(2)
Sistema de Retiro	43	44	42	44	46	46	-
Administración Central*	330	425	431	418	397	374	(23)
Río Piedras	2,727	2,641	2,525	2,465	2,398	2,354	(44)
Mayagüez, SEA y EEA**	2,621	2,474	2,412	2,432	2,492	2,418	(74)
Ciencias Médicas	2,224	2,232	2,225	2,236	2,192	2,157	(35)
Consejo Educación Superior	10	9	9	7	6	6	-
Aguadilla	287	293	294	296	300	294	(6)
Utua	203	201	192	196	189	195	+6
Carolina	374	364	354	342	331	305	(26)
Arecibo	410	411	402	394	385	380	(5)
Ponce	326	319	313	318	306	304	(2)
Bayamón	481	490	475	457	412	416	+4
Cayey	486	510	482	467	442	435	(7)
Humacao	589	562	541	534	502	488	(14)
Totales	11,148	11,008	10,728	10,644	10,438	10,210	(231)

- *Total basado en los participantes de Administración Central y del Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería.
- ** Total basado en los participantes de Recinto Universitario de Mayagüez, los de Servicio de Extensión Agrícola y de la Estación Experimental Agrícola

Relación de los participantes en servicio activo al cierre de cada año fiscal:



FONDO DE PENSIONES

INGRESOS

Los ingresos del fondo provienen sustancialmente de cuatro fuentes: (1) aportación patronal, (2) aportación individual, (3) rédito de las inversiones y (4) préstamos a participantes y certificaciones 55, 94 y 139. Otros ingresos misceláneos lo constituyen las transferencias de otros sistemas de retiro y la aportación individual y patronal por servicios no cotizados.

APORTACIÓN PATRONAL

En el año fiscal 2016-2017 la Universidad de Puerto Rico aportó la cantidad de \$72,181,980 porcentualmente el 14.80% de los salarios, mientras que el Sistema de Retiro recibió aportación adicional por \$7,308,683 proveniente de transferencias de otras agencias para un total de \$79,490,663. La diferencia entre lo requerido, \$79,155,377 y lo realmente aportado por la Universidad \$72,181,980 es de \$335,286.

La siguiente tabla muestra la aportación de la Universidad al Sistema de Retiro durante los últimos cinco (7) años fiscales:

Año	Aportación Porcentual Requerida	Aportación Porcentual Efectuada	Nómina de Sueldos Cotizados (en millones)	Aportación Patronal Requerida (en millones)	Aportación Patronal Efectuada (en millones)
2017	16.19%	16.26%	\$488,775	\$79,155	\$79,491
2016	15.20%	15.12%	\$515,994	\$86,635	\$78,004
2015	17.29%	16.95%	\$516,226	\$89,255	\$88,250
2014	15.8%	15.8%	\$515,856	\$81,189	\$91,689
2013	15.8%	15.8%	\$491,291	\$78,481	\$88,481
2012	14.7%	14.7%	\$491,063	\$72,186	\$75,140
2011	13.0%	13.0%	\$526,820	\$68,487	\$70,761

Mediante la Certificación Número 142 (2002-03), la Junta de Gobierno autoriza se utilice la metodología de valoración promedio de los rendimientos de los cinco años anteriores. Mediante la Certificación Número 146 (2014-15), la Junta de Gobierno adoptó la amortización cerrada de la deuda a 40 años. Más adelante, mediante la Certificación 39 (2018-2019), La Junta de Gobierno aprobó una aportación adicional de \$10 millones sobre los cuales encomienda aplicar \$6,326,462 para finiquitar la insuficiencia patronal 2016-2017 por \$6,973,397.

APORTACION INDIVIDUAL

La aportación individual para el año fiscal 2017 fue por la cantidad de \$39,042,431. El porcentaje del salario que el participante aporta depende de las disposiciones reglamentarias a las cuales esté acogido. Las mismas se indican a continuación:

Por efecto de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Retiro, aprobadas por la Junta de Gobierno mediante la Certificación 140 - 2014-2015, los participantes activos al 30 de junio de 2015 se dividen en dos grupos:

1. Los que tenían 25 o más años de servicio acreditados. Estos no se afectan por los cambios en reglamentación
2. Los que tenían menos de 25 años acreditados. A este grupo se le aumentó la aportación individual un 1% sobre la aportación vigente al 30 de junio de 2015 y se aumenta la edad requerida para jubilación de 55 a 58 años.

1. Certificación núm. 7:

Participante que haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979:

- a. Aportará 7% de la compensación mensual, si selecciona el plan de completa suplementación con el Seguro Social.
- b. Si el participante selecciona el plan coordinado con el Seguro Social, aportará 4% de la compensación mensual hasta \$350, más el 6 ½ del exceso.
- c. No tiene tope salarial.

2. Certificación núm. 37:

Participante que no haya cumplido 20 años de servicio al 1 de julio de 1979 y los que ingresaron del 1 de julio de 1978 a diciembre 1989:

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
5% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	6% hasta \$35,000 (\$2,916.67)
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

3. Certificación núm. 55:

Aplicable por obligación a participantes ingresan a partir 1 enero de 1990 y por elección a los que ingresaron antes enero 1990 y se acogen al Plan de Suplementación con Seguro Social y los que durante el período de enero 1990 a diciembre 1991 se acogieron al Plan de Coordinación de la C 55 (4/6.5%):

Participantes con 25 años o más acreditados 30 junio 2015		Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015	
Suplementación	Coordinación	Suplementación	Coordinación
7% / 8% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	4 / 6.5% hasta \$35,000	8% / 9% hasta \$35,000 (\$2,916.67)	5 / 7.5% hasta \$35,000
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los que ingresaron entre 1 julio 1998 y 31 marzo 2015:

Participantes con más 25 años acreditados 30 junio 2015	Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
9% hasta \$50,000 (\$4,166.67)	10% hasta \$50,000 (\$4,166.67)
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)	12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

Reglamentación para los que ingresaron del 1 abril 2015 al 30 junio 2015 y para los que ingresaron a partir del 1 julio 2015:

Participantes con menos de 25 años acreditados 30 junio 2015
11% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37) hasta 30 Junio 2015
12% hasta \$69,556.44 (\$5,796.37)

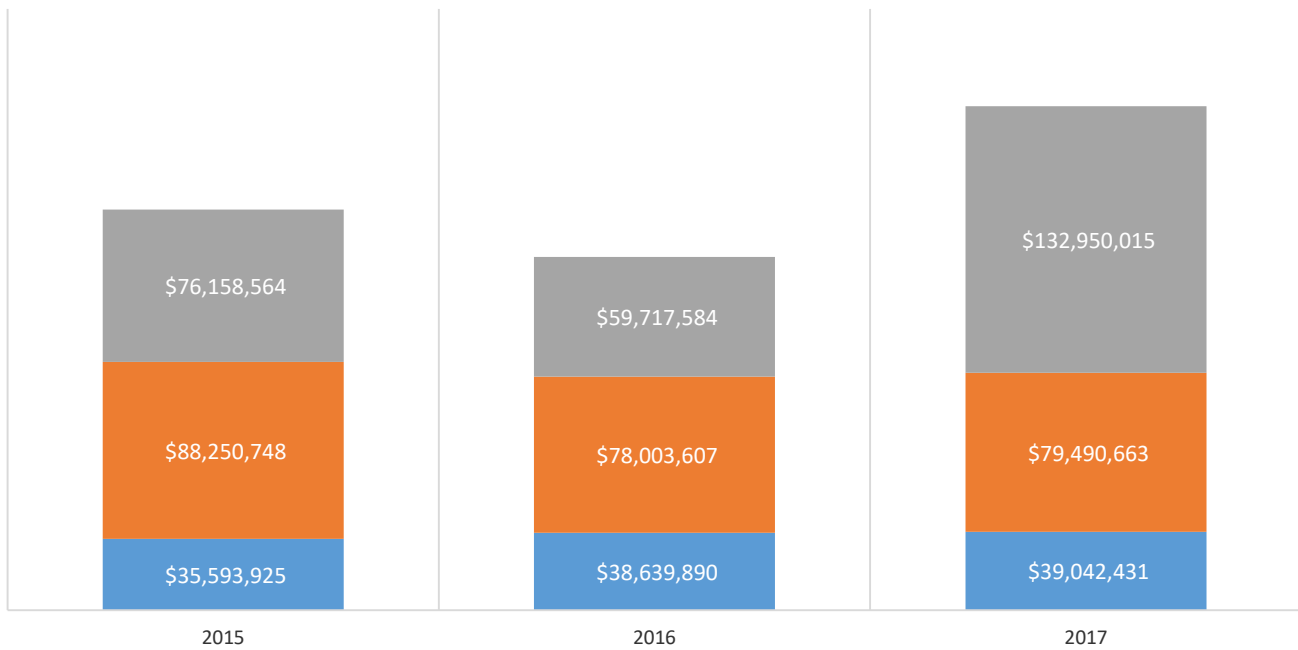
INVERSIONES

Posición Fiduciaria Neta

Las contribuciones pagadas por los empleados se aproximaron a \$ 39.04 millones, \$ 38.6 millones y \$ 35.6 millones para los años finalizados el 30 de junio de 2017, 2016 y 2015, respectivamente. Esto representó un aumento de aproximadamente \$ 402.5 mil dólares para 2017, \$ 3.0 millones de dólares o 8.56% para 2016 y una disminución de (\$ 2.3) millones para 2015. La aportación patronal disminuyó aproximadamente \$10 millones de dólares a partir del año 2016.

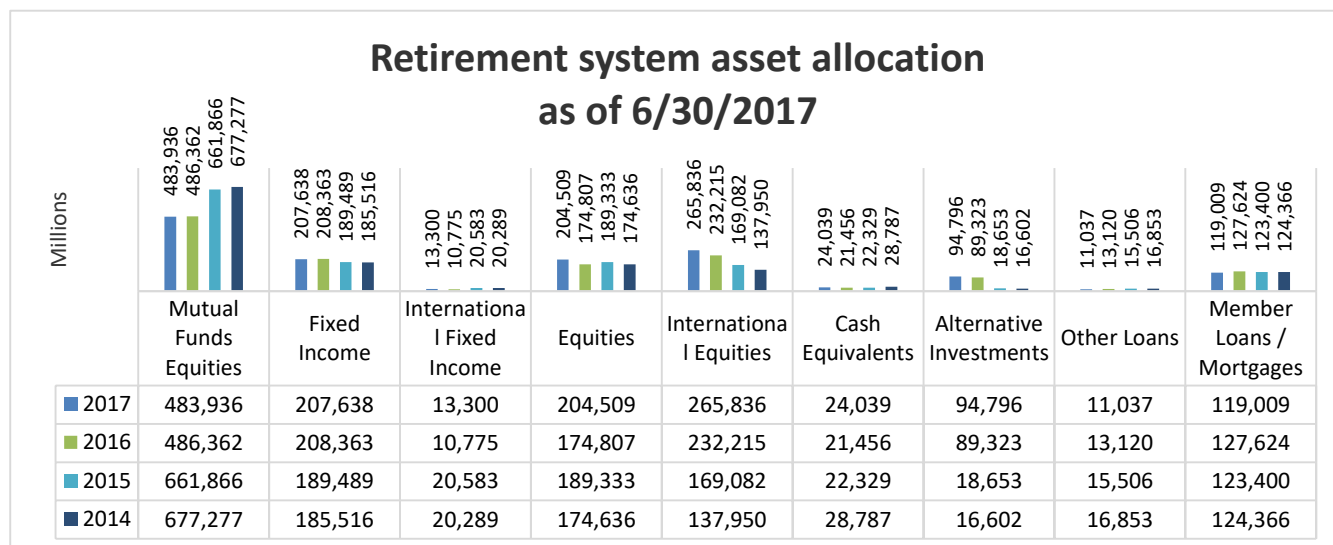
Total Adiciones para Posición Fiduciaria Neta

■ Aportación Individual ■ Aportación Patronal ■ Ingreso Neto de Inversión



Inversiones en el Mercado de Valores

El Sistema cuenta con un fondo de inversiones cuyo valor de mercado aproximado asciende a \$1,432,743,412, incluyendo préstamos personales e hipotecarios, efectivo, y capital privado entre otros al 30 de junio de 2017. Estos fondos son manejados por nueve firmas de asesores financieros los cuales su distribución de activos es la siguiente:

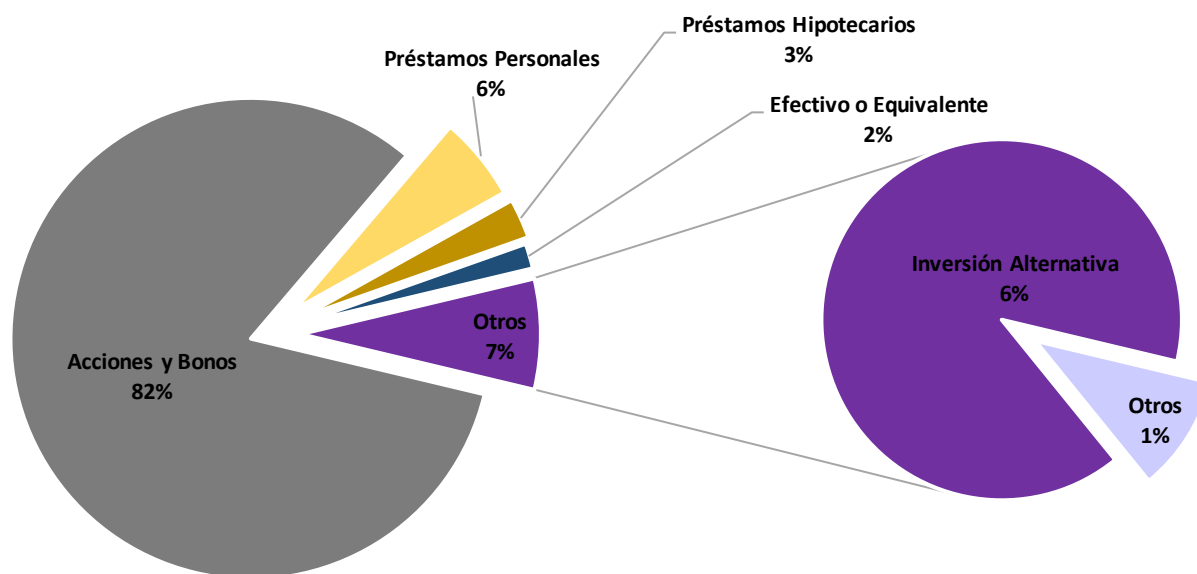


La cartera de inversiones generó ingresos por la cantidad de \$132,950,015. La misma se desglosa de la siguiente manera:

Ingresos de Inversiones:

Apreciación Neta Valor de Inversiones:	\$ 112,330,054
Intereses de Inversiones:	15,835,757
Dividendos	<u>8,431,696</u>
	\$ 136,597,507
Menos: Gastos de Inversión	<u>3,647,491</u>
Ingresos de Inversiones Neto	\$ 132,950,015
	=====

Resumen de distribución de activos en inversiones vs préstamos, efectivo, e inversión alternativa al 30 de junio de 2017.



	2017	2016	2017 Vs. 2016
Acciones y Bonos	\$1,175,218,142	\$1,112,522,116	\$62,696,026
Préstamos Personales	80,788,983	83,242,871	(2,453,888)
Préstamos Hipotecarios	38,219,863	44,381,362	(6,161,499)
Efectivo o Equivalente	24,039,199	21,455,730	2,583,469
Otros	11,037,091	13,119,934	(2,082,843)
Capital Privado	94,796,295	89,323,115	5,473,180
Total	\$1,424,099,573	\$1,364,045,128	\$60,054,445
	=====	=====	=====

INVERSIONES EN CAPITAL PRIVADO

La Junta de Gobierno ha autorizado la inversión de \$111,000,000 en Capital Privado (Private Equity) de los cuales se han invertido la cantidad de \$95,135,737. De esa cantidad invertida hemos recibido como devolución de principal la cantidad de \$13,905,425 y como ganancia en la inversión e intereses la cantidad de \$5,763,890. A continuación se presenta una tabla en detalle:

<i>Descripción</i>	<i>Inversión Autorizada</i>	<i>Inversión Desembolsada</i>	<i>Retorno en la Inversión</i>	<i>Ganancias e Intereses</i>	<i>Balance del Fondo</i>	<i>Rendimiento Acumulado</i>
Guayacán Private Equity Fund 1	\$2,500,000	\$2,322,582	\$3,990,348	\$130,462	\$1,073,857	\$2,872,086
Guayacán Private Equity Fund 2	\$5,000,000	\$4,909,472	\$797,102	\$0.00	\$4,496,622	\$384,251
Guayacán Private Equity Fund 3	\$7,500,000	\$187,500	0.00	0.00	42,378.00	(\$145,122)
Guayacán Fund of Funds 2 L.P.	\$6,000,000	\$5,683,539	\$3,489,980	\$3,887,144	\$220,241	\$1,913,825
Guayacán Fund of Funds 3 L.P.	\$5,000,000	\$4,726,372	\$1,306,766	\$1,673,900	\$3,750,719	\$2,005,013
Guayacán Fund of Funds 4	\$5,000,000	\$1,401,946	\$127,616	\$70,384.27	\$1,230,846	\$28,900
McCoy Investments Fund 2	\$15,000,000	\$10,604,326	\$4,193,613	\$0.00	\$10,261,382	\$3,550,669
RREEF América REIT II	\$65,000,000	\$65,000,000	\$0.00	\$0.00	\$73,720,249	\$8,720,249
TOTALES	\$111,000,000	\$95,135,737	\$13,905,425	\$5,763,890	\$94,796,294	\$19,329,872

INVERSIONES EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y PRÉSTAMOS PERSONALES

Como parte integrante de las inversiones del Fondo de Retiro y por disposición de ley, el Sistema de Retiro ofrece dos programas de préstamos a sus participantes: uno denominado préstamos personales y el otro préstamo hipotecario. Cualifican para estos préstamos todos los participantes que tengan un mínimo de tres (3) años de servicios acreditados en el Sistema.

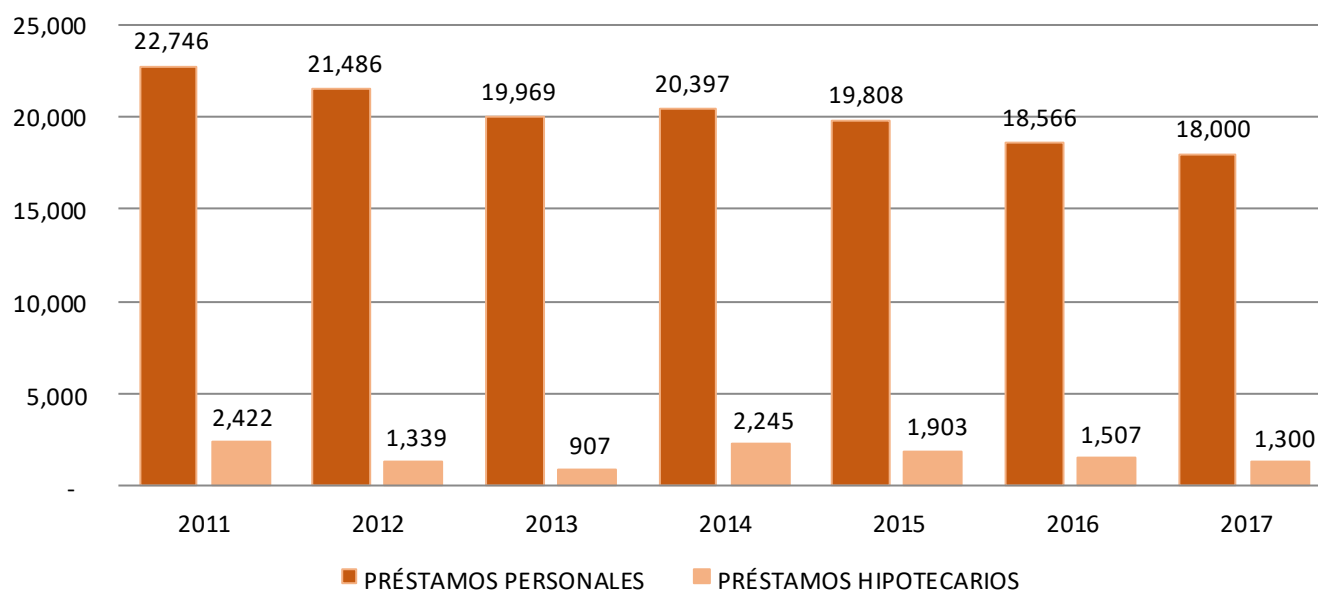
La cantidad máxima que se concede en el programa de préstamos personales según enmendada el 26 de octubre de 2016 por la Certificación Número 36 2016-2017 equivale al 90% del monto total de las aportaciones individuales que tenga acumuladas el solicitante en el Fondo de Retiro. El término máximo para pagar el mismo es de sesenta (60) meses. Conlleva este préstamo un seguro de vida a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. El mismo puede renovarse a los doce (12) meses de la fecha de radicación o después de la fecha del primer descuento, si el préstamo es de ampliación.

El margen prestatario de los préstamos hipotecarios se determina a base del 95 por ciento del valor si la propiedad tasa \$180,000 o menos. Si tasara más de esta cantidad se prestará el 90 por ciento del valor de tasación o precio de adquisición lo que sea menor. No obstante, el préstamo no puede exceder de \$180,000.00 o tres sueldos anuales del participante y cónyuge, lo que fuera menor. Conlleva, también, un seguro de deuda a favor del Sistema de Retiro por el balance adeudado del préstamo. El término máximo es de treinta (30) años sin que dicho término exceda la fecha en que el participante cumpla la edad de 75 años.

Durante los últimos cinco años fiscales se concedieron los préstamos que se indican a continuación:

Año Fiscal	Préstamos Personales Concedidos	Desembolso Neto Préstamos Personales	Préstamos Hipotecarios Concedidos	Desembolso Neto Préstamos Hipotecarios
2017	2,517	\$16,368,908	21	\$1,720,466
2016	2,740	\$18,565,583	17	\$1,507,022
2015	2,917	\$19,807,545	22	\$1,902,946
2014	3,050	\$20,397,129	30	\$2,245,385
2013	3,090	\$19,968,820	11	\$906,762

PRÉSTAMOS OTORGADOS



Las cantidades antes indicadas representan el desembolso neto para los años 2011 al 2017. En el caso de los Préstamos Personales es el desembolso neto, luego de descontar en los casos de renovación, el balance adeudado del préstamo a la fecha de renovación.

Al 30 de junio de 2017 la cartera de préstamos hipotecarios refleja un balance de \$38,219,863, y una cartera de préstamos personales con balance de \$80,788,983.

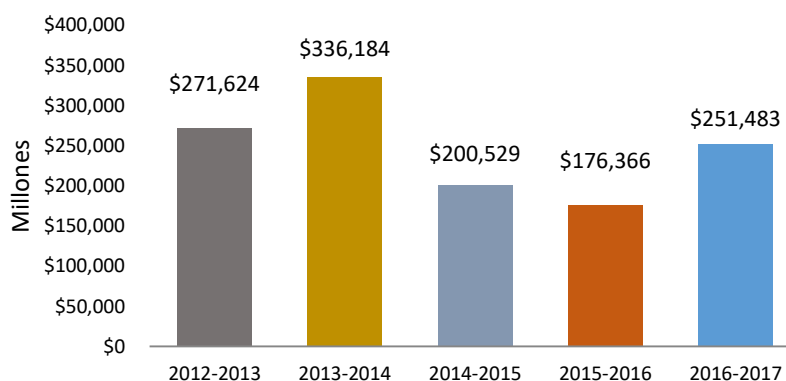
<i>Cartera</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>
<i>Hipotecarios</i>	43,316,276	39,378,608	40,373,993	39,589,301	44,381,362	38,219,863
<i>Personales</i>	85,306,144	84,760,693	83,991,799	83,810,762	83,242,871	80,788,983

Durante los últimos tres años los ingresos de fondo por concepto de aportaciones y rédito de inversiones fueron los siguientes:

Año Fiscal	Aportación Patronal	Aportación Individual	Rédito de Cartera de Inversiones (1)	Rédito Inversiones Capital Privado (2)	Rédito Cartera Hipotecas (3)	Intereses Préstamos Personales	Otros Ingresos (4)	TOTAL
2017	\$79,490,663	\$39,042,431	\$111,027,567	\$5,107,266	\$1,967,075	\$6,375,675	\$8,472,432	\$251,483,109
2016	\$78,003,607	\$38,639,890	\$43,017,460	\$4,095,591	\$2,057,657	\$6,532,309	\$4,019,118	\$176,365,631
2015	\$88,250,748	\$35,593,925	\$61,966,847	\$1,456,556	\$2,107,614	\$6,548,552	\$4,604,555	\$200,528,797
2014	\$91,689,023	\$37,899,651	\$190,809,622	\$3,124,543	\$2,117,077	\$6,649,982	\$3,893,947	\$336,183,844
2013	\$88,481,031	\$36,852,028	\$133,095,831	\$ 471,126	\$2,174,795	\$6,692,613	\$3,856,109	\$271,623,532

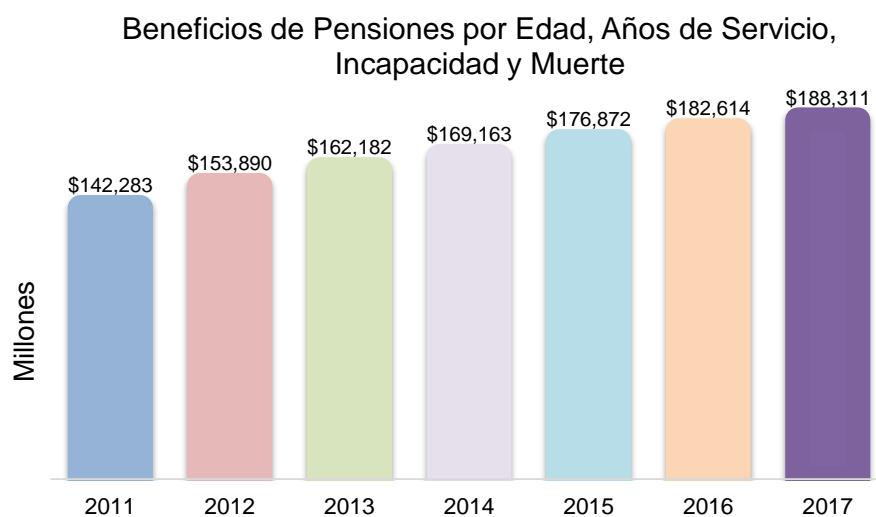
1. Aportación Patronal en esta tabla incluye transferencias recibidas de aportación patronal de otros Sistemas de Retiro.
2. Rendimiento no realizado en la cartera de inversiones e incluye ganancias, intereses, dividendos y rendimiento no realizado de capital privado.
3. Rendimiento en la cartera de hipotecas basado en la valoración de los préstamos hipotecarios y el interés generado.
4. Incluye ingreso de intereses de financiamiento de aportaciones, cargos por demora en préstamos personales e hipotecarios, entre otros
5. Aportación patronal incluye ingreso de aportaciones por transferencias de otros sistemas y otros conceptos.

Ingreso del Fondo por Concepto de Aportaciones y Rédito de Inversiones



EGRESOS

Los egresos constituyen los beneficios que paga el Sistema sus pensionados y los gastos administrativos en que incurre la Oficina del Sistema de Retiro. El renglón mayor de egresos se concentra en los beneficios de pensión por edad y años servicios, incapacidad y muerte que se pagan. Los mismos se desglosan desde el 30 de junio de 2011 al 30 de junio de 2017 como sigue:



Año Fiscal	Edad y Años de Servicio	Incapacidad	Viudez	Total	Beneficio Anual Pagado	Bono de Navidad	Total Beneficio
2017	7,431	1,109	59	8,596	\$185,005,982	\$3,304,800	\$188,310,782
2016	7,224	1,125	69	8,418	\$179,343,674	\$3,270,400	\$182,614,074
2015	7,057	1,132	60	8,249	\$173,684,012	\$3,187,758	\$176,871,770
2014	6,866	1,146	70	8,082	\$166,020,289	\$3,142,467	\$169,162,756
2013	6,666	1,122	75	7,863	\$159,129,201	\$3,053,040	\$162,182,241
2012	6,505	1,118	74	7,697	\$150,931,624	\$2,958,520	\$153,890,144
2011	6,258	1,131	78	7,467	\$139,464,255	\$2,818,700	\$142,282,955

Durante el año fiscal 2016-2017 se acogieron a los beneficios de pensión un total de 408 participantes comparado con 354 el año anterior. Cincuenta y cuatro (54) participantes más en comparación con el año anterior. A continuación un desglose del número de pensionados por las diferentes dependencias universitarias:

Dependencia	Número Participantes 2016-2017	Monto Anualidad 2016-2017	Monto Anualidad 2015-2016	Pensión Promedio 2016-2017	Pensión Promedio 2015-2016	+ / -
Junta de Gobierno	1	\$ 50,250	\$ 44,108	\$ 50,250	\$ 22,054	128%
Sistema de Retiro	1	16,978	-	-	-	-
Administración Central	25	794,770	170,992	31,791	18,999	67%
Recinto de Río Piedras	117	3,447,027	2,587,081	29,462	26,399	12%
Recinto de Mayagüez	74	1,911,948	1,251,607	25,837	29,107	-11%
Recinto de Ciencias Médicas	54	1,649,074	1,477,260	30,538	23,827	28%
Colegio Universitario de Cayey	15	439,152	811,036	29,277	31,194	-6%
Colegio Universitario de Humacao	32	859,172	832,321	26,849	32,012	-16%
Estación Experimental Agrícola	15	367,722	164,919	24,515	20,615	19%
Servicio de Extensión Agrícola	6	200,069	301,724	33,345	33,525	-1%
Colegio Universitario de Utuado	5	165,850	196,728	33,170	32,788	1%
Colegio Universitario de Carolina	16	418,392	369,840	26,149	30,820	-15%
Colegio Universitario de Arecibo	9	264,705	193,862	29,412	21,540	37%
Colegio Universitario de Ponce	15	347,139	300,926	23,143	25,077	-8%
Colegio Universitario de Bayamón	14	356,362	634,428	25,454	27,584	-8%
Colegio Universitario de Aguadilla	8	328,607	296,134	41,076	37,017	11%
Consejo de Educación Superior	1	3,957	37,500	3,957	37,500	-89%
TOTAL	408	\$ 11,621,174	\$ 9,670,468	\$ 27,307	\$ 26,474	3%

Otro renglón de egresos lo constituye el beneficio por muerte que paga el Sistema a beneficiarios de participantes en servicio o pensionados.

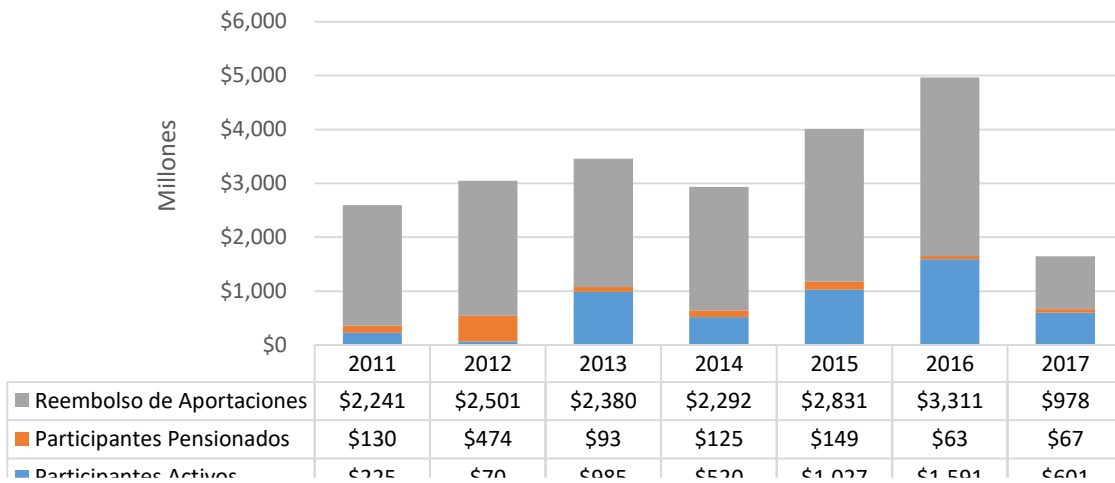
Durante los últimos cinco años se concedieron los siguientes pagos por defunción:

Año Fiscal	Desembolsos Participantes Activos		Desembolsos Participantes Pensionados		Total	
	#	Cantidad	#	Cantidad	#	Cantidad
2017	7	\$600,555	116	\$67,200	123	\$667,755
2016	23	\$1,591,185	109	\$63,000	128	\$1,654,185
2015	27	\$1,026,628	141	\$148,681	168	\$1,175,309
2014	15	\$519,956	127	\$124,717	142	\$644,673
2013	18	\$985,085	154	\$93,300	172	\$1,078,785
2012	2	\$70,000	159	\$474,233	161	\$544,233

Se incluyen, además, dentro del concepto de egresos los reembolsos que efectúa el Sistema a los participantes que por diferentes razones se separan del servicio sin derecho a pensión. A estos se les devuelve la totalidad de las aportaciones efectuadas en servicio. Durante los últimos cinco años se efectuaron los siguientes reembolsos:

<i>Año Fiscal</i>	<i>Solicitudes Tramitadas</i>	<i>Cantidad</i>
<i>2017</i>	<i>56</i>	<i>\$977,559</i>
<i>2016</i>	<i>251</i>	<i>\$3,310,989</i>
<i>2015</i>	<i>255</i>	<i>\$2,831,037</i>
<i>2014</i>	<i>257</i>	<i>\$2,291,520</i>
<i>2013</i>	<i>257</i>	<i>\$2,379,526</i>
<i>2012</i>	<i>247</i>	<i>\$2,501,484</i>
<i>2011</i>	<i>235</i>	<i>\$2,241,194</i>

Desembolsos por muerte de Participantes Activos, Pensionados y Reembolso de Aportaciones



PROPOSITO DE ESTE INFORME

El propósito de este informe es describir las funciones y los trabajos realizados por el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, durante el año fiscal 2016-2017 y presentar de manera sencilla, los aspectos más sobresalientes de los resultados operacionales y financieros. Como consecuencia, esta comunicación no es adecuada para cualquier otro propósito. Para información detallada y precisa sobre los resultados oficiales del Sistema de Retiro, favor de referirse al informe oficial emitido por los auditores independientes. Informe que surge como respuesta a su auditoría realizada al Sistema de Retiro conforme a los principios de auditoría de gobierno generalmente aceptados y al GASB 67. El mismo está disponible, en conjunto con el informe de valuación actuarial, en nuestra página de internet www.retiro.upr.edu.

ORGANIGRAMA DEL SISTEMA DE RETIRO

